

# OPEN MTB VILLA DE CASTRIL

## DECLARACION JURADA

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con D.N.I \_\_\_\_\_

Declaro conocer, cumplir y aceptar el siguiente reglamento:

### Reglamento

1. El participante habrá efectuado un entrenamiento adecuado para la citada marcha ciclista, y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.
2. Esta marcha está abierta a todo tipo de aficionado, esté o no en posesión de licencia federativa. **Edad mínima: 14 años.** No se aceptarán inscripciones de menores de 14 años. Igualmente, todos los menores de 18 años de edad, sin excepción alguna, deberán presentar AUTORIZACION del padre, madre o tutor legal, que autorice su participación en esta prueba y que se encuentran capacitados para poder participar en la misma.
3. No es una marcha competitiva. El nivel de dificultad del recorrido es medio- alto, con un recorrido aproximado de +45 Km. El participante asume que es conocedor de la dureza y el trazado de la marcha.
4. El tiempo total para completar el recorrido será de 5 horas.
5. Se limitará la participación a un número máximo de 350 personas, por riguroso orden de inscripción.
6. Todos/as los participantes que tomen la salida sin haber formalizado su inscripción lo harán expresamente bajo su responsabilidad. La organización se reserva el derecho de expulsar antes o durante el desarrollo de la prueba a aquellas personas que no acrediten su condición de inscrito, sin derecho a reclamación alguna. Los participantes que no retiren su dorsal en el horario indicado quedarán excluidos de la prueba. Todos los participantes están obligados a llevar de forma clara y visible la placa en la parte frontal de la bicicleta.
7. La organización en ningún caso se hará responsable de las personas que realicen la marcha sin inscripción.
8. Esta marcha no tiene carácter competitivo. Está dirigida a los amantes de la naturaleza y la bicicleta con el fin de facilitarles el conocimiento de sendas y rutas de Castril.
9. Para tomar parte en esta marcha es imprescindible y obligatorio el uso de casco e indumentaria adecuada.
10. La organización se reserva el derecho a modificar el recorrido de la prueba si cualquier circunstancia obliga a ello.
11. La organización no se hace responsable de los posibles accidentes o daños que los interesados en participar puedan sufrir durante la prueba. Así mismo los participantes se responsabilizan de su estado de forma y salud al participar en la marcha, asumiendo las consecuencias que sobre su salud puedan derivarse de su participación, eximiendo, en todo caso, a los organizadores de cualquier tipo de responsabilidad.
12. Todos los participantes tendrán derecho a avituallamiento líquido y sólido. A lo largo del recorrido se fijarán dos avituallamientos.
13. Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
14. Debido a la dureza de la prueba, no es aconsejable que participen personas poco habituadas. Desde la organización se recomienda encarecidamente a todos los participantes la realización de una revisión médica que asegure la idoneidad o no de su participación.
15. Todo el recorrido estará abierto al tráfico y agentes externos, por lo que todos los participantes están obligados a respetar las normas de circulación, prestando especial atención en los cruces donde no se tenga preferencia y en las incorporaciones a carreteras y calles. La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido si por causas de fuerza mayor y para preservar el correcto desarrollo de la prueba así fuera aconsejable.
16. Por el hecho de inscribirse todo participante se compromete al cumplimiento de este reglamento y renuncia a cualquier indemnización por parte de la organización.
17. Que acepto y conozco que en ocasiones me encontraré con todo tipo de vehículos circulando tanto en sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma. Que acepto y conozco que existen cruces no regulados por la Organización de la prueba, en los cuales pueden incorporarse a una vía por donde circule cualquier tipo de vehículo. Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución. Que existen descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos. Que existen tramos en los que el estado de las carreteras no reúna las adecuadas condiciones de seguridad, y que excluiré a la Organización de la responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera, debido al mal estado de las carreteras o por motivo de defecto en las infraestructuras viarias. Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica
18. El participante es responsable de su condición física, de conocer el circuito y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores. El participante exime a La Organización y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de circulación como por accidentes deportivos. El participante exime a la Organización y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas por la pérdida, deterioro, robo, extravío u otras circunstancias de sus objetos personales. Especialmente, exime a los anteriormente citados del deterioro que pudiera causarse sobre sus objetos personales el traslado de estos en el vehículo habilitado para la recogida ("coche escoba").
19. El participante atenderá los protocolos covid-19 que la organización dictamine.

CASTRIL, JUNIO DE 2021

Declarado y Fdo. EL PARTICIPANTE.